

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12818 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado Secretario Judicial de Jdo. 1.^a Instancia e Instrucción Número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en el Sección V Liquidación 0000006/2012 referente al concursado Rotativas de Extremadura, S.A. con C.I.F. n.º A-10407666, se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de QUINCE DÍAS, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Cáceres, 26 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016775-1